

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4728
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

25 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La nota enviada por doña Adriana Guzmán Vargas y Raquel Guzmán Vargas con fecha 31.08.2012 respecto a situación ocurrida con su madre y la enfermera Marisel Miranda;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a instruir Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Verónica Hernández;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por doña Adriana Guzmán Vargas y Raquel Guzmán Vargas, respecto a situación ocurrida con su madre y la enfermera Marisel Miranda.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña Verónica Hernández, Enfermera del Centro de Salud Santa Anselma, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.